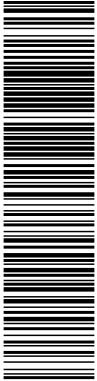


DOCUMENTO .Anuncio: ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BD34O-J6EGN-R7MLP Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2021 a las 11:08:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 28/09/2021 10:29	ESTADO FIRMADO 28/09/2021 10:29



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Información Pública del Proyecto de Actuación para la creación de un área de aparcamiento de vehículos en superficie en Maro (Expte. PA-2021/03), promovido a instancias del Ayuntamiento de Nerja.

Con fecha 27/09/2021, por la alcaldía se ha dictado decreto n.º 3395/2021 en virtud del cual se resuelve la admisión a trámite documentación presentada para la aprobación del Proyecto de Actuación presentado para **la creación de un área de aparcamiento de vehículos en superficie en Maro (Expte. PA-2021/03)**, promovido a instancias del Ayuntamiento de Nerja, así como su sometimiento a información pública.

Durante el plazo de veinte días, contado desde inclusive el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Málaga y a la notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, dicho documento y su expediente quedan expuestos al público, pudiendo durante dicho plazo ser consultado en la dependencia municipal de urbanismo (Casa Consistorial, 1ª planta) de 10 a 14 horas y de lunes a viernes, así como en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.nerja.es>) a través del siguiente **CSV: VBN35-LJBZ2-ON1UN** verificable en: <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>, a efectos de presentar todas las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Contra este acuerdo, por ser acto de mero trámite, no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la presentación de alegaciones y de la interposición de cualesquiera otros medios de impugnación que, bajo su responsabilidad, considere oportunos.

(documento firmado electrónicamente)